

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 SEP 2017

VISTO Y CONSIDERANDO que la Jefa de Departamento a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia, Sra. Patricia E. FULCO, hará usufructo de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2016, a partir del 2 y hasta el 20 de octubre de 2017, inclusive.

Que para el normal desenvolvimiento del área ésta Presidencia estima pertinente dejar a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia, al Jefe a cargo del Departamento de Coordinación Administrativa, agente Patricio Federico LOCKLEY DOWLING, Legajo N° 1256, categoría 15 P. A. y T., por el periodo mencionado en el párrafo precedente.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

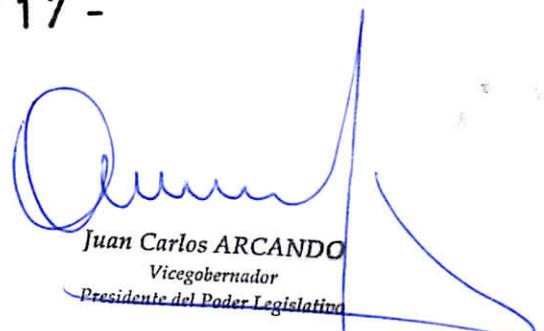
ARTÍCULO 1º.- DEJAR A CARGO de la Dirección de Despacho de Presidencia, a partir del día 2 y hasta el 20 de octubre de 2017, inclusive, al Jefe a cargo del Departamento de Coordinación Administrativa, agente Patricio Federico LOCKLEY DOWLING, Legajo N° 1256, categoría 15 P.A. y T ; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR la diferencia entre la categoría de revista y la categoría 24, como así también el plus jerárquico correspondiente, a favor del agente mencionado en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 10 19 / 17 -


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

